



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 25 de agosto de 1979, el cantón LA TRONCAL de la provincia de Cañar, celebra el DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE SU EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA;
- Que el esforzado pueblo de ese Cantón con su permanente esfuerzo contribuye al desarrollo del país, y es ejemplo de patriotismo y entrega cívica;
- Que es deber del Estado apoyar a los pueblos que con gran sacrificio logran el desarrollo socioeconómico de su tierra natal;
- Que es obligación del Congreso Nacional compartir las fechas de intenso civismo con todos los pueblos de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Presentar al pueblo del cantón LA TRONCAL, a través de su Municipalidad, un entusiasta saludo y felicitación por celebrar un nuevo Aniversario de su cantonización, anhelando que su pueblo no claudique en su constante lucha para que sus hijos continúen con la firme decisión de avanzar hacia el progreso.

ARCHIVO

Expresar su admiración por el esforzado pueblo de La Troncal y su fe en el destino de permanente progreso y desarrollo sostenible.

Delegar a los señores doctores Jaime León Romero y Jhon Argudo Pesántez; y, señor Eduardo Pacheco Gárate, Diputados por la provincia de Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

109. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente

DR. BENEIGNO CASTRO ESPINOSA
Secretario General, (E)